



**Puerto
Vallarta**

**Regidores
Sala C**

DEPENDENCIA: SALA DE REGIDORES "C"
NÚMERO DE OFICIO: SLRG/MLCV/481/2026
ASUNTO: CONVOCATORIA A SESIÓN.

C. MÉDICO JOSÉ FRANCISCO SÁNCHEZ PEÑA

Síndico Colegiado en la Comisión de Salud y Prevención de Adicciones.

C. MARCIA RAQUEL BAÑUELOS MACÍAS

Regidora Colegiada en la Comisión edilicia de Salud y Prevención de Adicciones y Comisión de Juventudes.

C. ERICKA YESENIA GARCÍA RUBIO

Regidora presidenta de la Comisión edilicia de Juventudes.

C. MARÍA MAGDALENA URBINA MARTÍNEZ

Regidora Colegiada en la Comisión de Juventudes.

C. LUIS JESÚS ESCOTO MARTÍNEZ.

Regidor Colegiado en la Comisión edilicia de Juventudes.

C. VÍCTOR MANUEL BERNAL VARGAS

Regidor colegiado de la Comisión edilicia de juventudes.

Con fundamento en los artículos 27 y 49 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los diversos 71 fracción XIX, 97, 114 y 119 fracción I del Reglamento del Gobierno Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco me permito **CONVOCARLE** de la manera más atenta a la **Sesión de la Comisión edilicia Permanente de Salud y Prevención de Adicciones en Coadyuvancia con la Comisión edilicia de Juventudes**, que tendría verificativo el próximo día **24 (veinticuatro) de marzo del 2026 dos mil veintiséis, con un horario de las 12:00 doce horas, en el Salón Cabildo** del H. Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, al tenor del siguiente:

ORDEN DEL DÍA.

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
- 3.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- 4.- ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DEL DICTÁMEN **470/2026** QUE TIENE POR OBJETO LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO PILOTO "GRUPO DE AYUDA MUTUA: ESCUCHAMOS, NO JUZGAMOS".
- 5.- ASUNTOS GENERALES.
- 6.- CIERRE DE LA SESIÓN.



Sin otro particular, me despido de usted, no sin antes agradecer su atención a la presente.

ATENTAMENTE:

Puerto Vallarta, Jalisco a 17 de Marzo del 2026.

Q.F.B. MARÍA LAUREL CARRILLO VENTURA
Presidenta de la Comisión edilicia de Salud y Prevención de Adicciones.



C.c.p. Abogado José Juan Velazquez Hernández / Secretario General del H. Ayuntamiento

C.c.p. Ing. Juan Pablo García Castellón / director de Desarrollo Institucional.

C.c.p. Lic. Brenda Jazmín Beltrán Anaya / Directora de Comunicaciones.

C.c.p. ARCHIVO MECP / CSP

